



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 14 de julio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 188 /2022

13/07/2022

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 18:24 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Entrevistada la víctima expresa que en su ausencia mediante daño en zaguán del inmueble le sustrajeron un televisor marca Punktal de 32 pulgadas, un reloj de pulsera, teléfono celular marca Huawei, modelo Y9, perfumes y un par de calzado deportivo.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en obra de construcción ubicada en la jurisdicción por hurto. Denunciante encargado de empresa constructora expresa que en la fecha constata la faltante de dos reglas metálicas de 3 metros, las que permanecían colocadas en una platea. Avalúa en \$ 6.000. Se practican averiguaciones.

ESTAFAS

Se presenta en Seccional Tercera femenina mayor de edad formulando denuncia por estafa. Señaló que mediante red social Facebook ofrecían para la venta artículos de limpieza y mercadería a un bajo costo, entablado comunicación con la vendedora concreta la compra de varios artículos por la suma de \$ 500; acordando de que enviaría la mitad del dinero mediante red de cobranzas y una vez llegada la mercadería abonaría el resto. Al no



recibir la encomienda intenta comunicarse con la parte vendedora notando que había sido bloqueada de la red social.

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook ofrecían para la venta una bicicleta marca Gt modelo Avalanche, rodado 29 por un valor de \$ 8.000. Concretada la compra con el vendedor realiza el giro del dinero y coordina el envío del velocípedo. Posteriormente comienza a rastrear la encomienda llamando a la agencia de ómnibus donde toma conocimiento que dicho ticket que le fue enviado por el vendedor no correspondería a su envío. Al intentar comunicarse con el denunciado constata que había sido bloqueada.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presentó en Seccional Once – Cardona femenina mayor de edad formulando denuncia por tentativa de estafa. Expresa que aproximadamente 30 días a la fecha comenzó a recibir mensajes primero por Instagram y luego por WhatsApp por parte de un masculino quien dijo ser de profesión militar y radicado en el exterior generándose una relación, en determinado momento el indagado le expresa que tenía una caja con la suma de U\$S 1.500.000, preguntándole si ella podía recibir dicha caja ya que pensaba viajar al Uruguay. A los días recibe un llamado del aeropuerto donde le informan que el envío de la caja se encontraba demorado y para continuar con el trámite debía abonar la suma de U\$S 850. Al comunicarse con el masculino y manifestarle que ella no contaba con esa cantidad de dinero, recibe por respuesta que eliminara su contacto; optando en denunciar la maniobra.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 08 del mes en curso se presenta en Seccional Primera masculino mayor de



edad, expresando que es empleado de comercio sito en calle Gral. Artigas y Casagrande, señalando que próximo a la hora 23:30 del día anterior ingreso un masculino solicitándole pan a lo que la víctima no accede pidiéndole que se retire.

Momentos más tarde se presenta nuevamente el indago portando un trozo de vidrio el cual le solicita dinero de lo contrario lo lastimaría a lo que la víctima toma una tijera y lo corre.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 ante datos obtenidos establece como presunto autor masculino mayor de edad poseedor de antecedente penal.

Próximo a la hora 04:38 personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje avistan en la intersección de calle Taruselli y Varela a un masculino el cual estaba pernoctando dentro de un vehículo en estado de abandono, resultando ser el indagado por lo que se procede a su traslado a dependencia policial y en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía ingresa en calidad de detenido.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sr. Juez de Feria Dr. Nelson Rosas dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Lázaro Jair RASQUIZ SISURQUI de 18 años de edad, en calidad de autor penalmente responsable por la comisión de “un delito de rapiña especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de veintiuno (21) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA